



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

EXPEDIENTE: 2022/82

Contratación: Obra de “REPARACION DE DAÑOS INUNDACIONES 2021 EN CAMINO DE LA DEPURADORA ETAP DE VALLE DE VILLAVERDE”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a Esther Gómez Pascual, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Villaverde.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto de “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALLE DE VILLAVERDE “.	13/05/2022	
Memoria Justificativa	14/10/2022	
Providencia Alcaldía solicitando Informe Secretaria/Intervención	17/10/2022	
Informe de Intervención	18/10/2022	
Informe de Secretaría	18/10/2022	
Informe justificativo de la no división en lotes	18/10/2022	
Informe justificativo de no utilización de licitación electrónica	18/10/2022	

Características del contrato:

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – **Tfno.:** 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 1
ESTHER GÓMEZ PASCUAL 19/10/2022 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **b9d0077c82fe4a49bbdc28fb324151e9001**

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/62 - Fecha Resolución: 19/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

Contrato de Obras de "REPARACION DE DAÑOS INUNDACIONES 2021 EN CAMINO DE LA DEPURADORA ETAP DE VALLE DE VILLAVERDE ".(Cantabria).			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: De obras.	
Clasificación CPV: 45111230-9 Trabajos de estabilización del terreno. 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras. 45246200-5 Trabajos de protección de riberas fluviales. .	Acepta renovación: No	Revisión de precios /fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto del contrato: 49.939,78 Euros	Impuestos: 21% IVA 10.487,35 Euros	Total Presupuesto base de licitación: 60.427,13 Euros	
Valor estimado del contrato: 49.939,78 Euros			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2 MESES	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 1
ESTHER GÓMEZ PASCUAL
19/10/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación b9d0077c82fe4a49bbdc28fb324151e9001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/62 - Fecha Resolución: 19/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Las lluvias de finales del año 2021 produjeron numerosos daños en las riberas de los cauces fluviales y en las infraestructuras públicas relacionadas con el cauce, entre ellas el camino municipal que conduce desde Mollinedo hasta la depuradora municipal de agua potable E.T.A.P. Como consecuencia, y desde entonces, el paso del camino por el retranqueo producido por los argayos, apenas alcanza una anchura consolidada de 3,00 metros, por lo que el necesario acceso de mantenimiento a la E.T.A.P. se desarrolla actualmente en precario, precisándose la reparación de sostenimiento del talud de ribera y la reposición de la rodadura del camino.

Las obras responden a la necesidad de solucionar esta deficiente situación en el camino de acceso a la E.T.A.P. municipal.

Es por ello que, no disponiendo el Ayuntamiento de Valle de Villaverde de medios personales ni materiales suficientes para poder abordar la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, es necesaria la externalización de las referidas obras.

Queda acreditado que la contratación de la ejecución de la **Reparación de daños inundaciones 2021 en camino de la Depuradora ETAP de Valle de Villaverde**, mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Firma 1 de 1
ESTHER GÓMEZ PASCUAL

19/10/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación b9d0077c82fe4a49bbdc28fb324151e9001

Url de validación <https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/62 - Fecha Resolución: 19/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Valle de Villaverde, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D^a Esther Gómez Pascual

Firma 1 de 1
ESTHER GÓMEZ PASCUAL 19/10/2022 ALCALDE

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	b9d0077c82fe4a49bbdc28fb324151e9001
Url de validación	https://sedevalledevillaverde.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/62 - Fecha Resolución: 19/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

